



COMPOSICIÓN LAS COMISIONES DE VALORACIÓN DE LAS CONVOCATORIAS DE SUBVENCIONES PARA LA REALIZACIÓN DE ACCIONES INTERSECTORIALES, INTERSECTORIALES Y TRANSVERSALES PARA EL AÑO 2017 EN EL ÁMBITO DE LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES DE LA FUNDACIÓN ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES, F.S.P.

Por resolución de 29 de mayo de 2017, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por se aprobaron las bases reguladoras de la concesión de subvenciones por la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales, en régimen de concurrencia competitiva, para la realización de actividades en el ámbito de la prevención de riesgos laborales conforme a la Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales.

En su base 8ª, relativa al análisis de las solicitudes se indica que:

1. La Comisión de Valoración informará la evaluación de las solicitudes efectuada por el órgano instructor.
2. Dicha Comisión estará integrada por los siguientes miembros:
 - a) El Presidente, designado por la persona titular del Ministerio de Empleo y Seguridad Social.
 - b) Cuatro vocales en representación de la Administración General del Estado, designados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social entre el personal funcionario del mismo.
 - c) Dos vocales en representación de las organizaciones empresariales presentes en la comisión delegada de la FEPR, nombrados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a propuesta vinculante de aquéllas.
 - d) Dos vocales en representación de las organizaciones sindicales presentes en la comisión delegada de la FEPR, nombrados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a propuesta vinculante de aquéllas.
 - e) Dos vocales en representación de las Comunidades Autónomas, nombrados por el Ministerio de Empleo y Seguridad Social, a propuesta vinculante de aquéllas.

Los vocales nombrados a propuesta de las asociaciones empresariales y organizaciones sindicales actuarán con voz pero sin voto. Una persona designada por la Fundación actuará como Secretario con voz pero sin voto.

Con fecha 18 de agosto de 2017 se publicó en el BOE el extracto de las tres convocatorias de subvenciones de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales que están destinadas a la realización de acciones sectoriales, intersectoriales y transversales.

Habiendo finalizado el plazo para la presentación de solicitudes de subvenciones de las tres convocatorias citadas, el pasado 15 de septiembre, y habiendo comenzado la instrucción, en virtud de lo establecido en las disposiciones mencionadas, por Orden de 28 de septiembre de 2017 de la Ministra de Empleo y Seguridad Social se designa como Presidente de las Comisiones de Valoración de las solicitudes de las Convocatorias de subvenciones 2017 de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales, F.S.P., se designa como presidente de la Comisión de Valoración de la convocatoria de subvenciones para la realización de acciones intersectoriales, intersectoriales y transversales para el año 2017 en el ámbito de la prevención de riesgos laborales a la Secretaria General del Instituto Nacional de Seguridad, Salud y Bienestar en el Trabajo, Dña. María Hernando Fernández-Cortacero.

Seguidamente, y por Resolución de 2 de octubre 2017 del Secretario de Estado de Empleo se designaron como vocales, en representación de la Administración General del Estado, para las comisiones de valoración de las convocatorias de subvenciones para la realización de acciones intersectoriales, intersectoriales y transversales para el año 2017 en el ámbito de la prevención de riesgos laborales de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales, F.S.P., a:

- Dña. Consolación Rodríguez Alba
- Dña. Lourdes Meléndez Morillo-Velarde



- Dña. Irene Marín Luengo
- D. Pedro Luis Otero Ramírez-Cárdenas

Por último, por Resolución de 24 de noviembre 2017 del Secretario de Estado de Empleo se designaron a los vocales, en representación de las organizaciones empresariales, de las organizaciones sindicales y de las Comunidades Autónomas, para las comisiones de valoración de las convocatorias de subvenciones para la realización de acciones intersectoriales, intersectoriales y transversales para el año 2017 en el ámbito de la prevención de riesgos laborales de la Fundación Estatal para la Prevención de Riesgos Laborales, F.S.P.,

En representación de las organizaciones empresariales, se designó a:

- Vocal titular: Dña. Helena Morales de Labra.
- Vocal titular: D. José Ignacio Torres Marco.
- Vocal Suplente: Dña. Marina Gordon Ortiz.

En representación de las organizaciones sindicales, se designó a:

- Vocal titular: D. Francisco Javier Torres Fernández.
- Vocal titular: Dña. Ana García de la Torre.
- Vocal suplente: Dña. Isabel Dudzinski.
- Vocal suplente: Marco Romero San Vicente.

En representación de las Comunidades Autónomas, se designó a:

- Vocal titular: Carlos Fernández Diez (País Vasco).
- Vocal titular: Guillermo Terán Rejón (Comunidad de Madrid).
- Vocal suplente: Itziar Morales Fernández (Comunidad de Madrid)

Actuará como Secretario con voz pero sin voto, será Doña Ana Bermúdez Odriozola, Directora Gerente de la Fundación.

Y para que conste a todo los efectos oportunos, firmo la presente.

Madrid, 29 de noviembre de 2017

Ana Bermúdez Odriozola.
DIRECTORA GERENTE